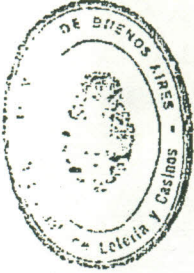


*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

LA PLATA, 14 ENE. 2016



VISTO el expediente N° 2319-16668/15, del Instituto Provincial de Lotería y Casinos por el cual se tramitan las aceptaciones de renunciaciones y designaciones para la cobertura de diversos cargos en dicho Organismo, y

**CONSIDERANDO:**

Que han presentado sus renunciaciones a los cargos de Secretaria Ejecutiva, Director Provincial de Administración y Finanzas, Director Provincial de Auditoría y Control de Gestión, Director Provincial de Juegos y Explotación, Director Provincial de Hipódromos y Casinos, Director de Servicios Técnicos y Administrativos, Director de Juegos, Director de Mercado, Director de Casino Zona II, Director de Comunicación y Relaciones Institucionales, Director de Sistemas y Director Jurídico Legal, sus actuales titulares;

Que, asimismo, obran las renunciaciones presentadas por Juan Ignacio ROMANO, Guillermo Diego GALLI, Juan Pablo CURCIO y Héctor Carlos Jesús GALVEZ ZYNWALA, a sus cargos en la Asesoría General de Gobierno;

Que se propician las designaciones de distintas personas para ocupar los cargos respectivos en el Instituto;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108, 109, 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que atento lo normado por el Decreto N° 3/12 y en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicios y asuntos operativos de la jurisdicción, es que se propician las presentes designaciones a partir de fecha cierta;

Que el presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

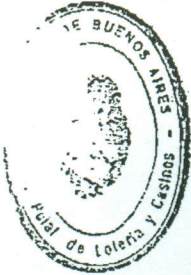
Por ello,





*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**DECRETA**



**ARTICULO 1°.** Aceptar a partir del día 11 de Diciembre de 2015 la renuncia al cargo de Secretaria Ejecutiva del Instituto Provincial de Lotería y Casinos presentada por María del Pilar ÁLVAREZ OLAIZOLA (D.N.I. N° 30.958.785 - Clase 1984) en el MINISTERIO DE GOBIERNO -INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERIA Y CASINOS-, para el que fuera designada mediante Decreto N° 701/14.

**ARTICULO 2°.** Aceptar a partir del día 11 de Diciembre de 2015 la renuncia al cargo de Director Provincial de Administración y Finanzas del Instituto Provincial de Lotería y Casinos presentada por Oscar José PIRES (D.N.I. N° 23.950.053 - Clase 1974) en el MINISTERIO DE GOBIERNO -INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERIA Y CASINOS- para el que fuera designado mediante Decreto N° 1040/13, limitándose la reserva de cargo oportunamente otorgada.

**ARTICULO 3°.** Aceptar a partir del día 11 de Diciembre de 2015 la renuncia al cargo de Directora Provincial de Auditoría y Control de Gestión del Instituto Provincial de Lotería y Casinos presentada por Grisel Renee BAIOTTO (D.N.I. N° 25.093.964 - Clase 1976) en el MINISTERIO DE GOBIERNO -INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERIA Y CASINOS-, para el que fuera designada mediante Decreto N° 1506/09, limitándose la reserva de cargo oportunamente otorgada.

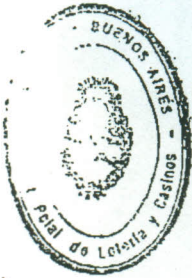


**ARTICULO 4°.** Aceptar a partir del día 11 de Diciembre de 2015 la renuncia al cargo de Director Provincial de Juegos y Explotación del Instituto Provincial de Lotería y Casinos presentada por Felipe Ignacio CORSUNSKY (D.N.I. N° 4.405.678 - Clase 1942) en el MINISTERIO DE GOBIERNO -INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERIA Y CASINOS-, para el que fuera designado mediante Decreto N° 55/07.

FS



*Padec Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

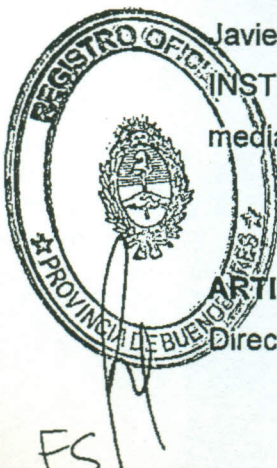


**ARTICULO 5°.** Aceptar a partir del día 11 de Diciembre de 2015 la renuncia al cargo de Director Provincial de Hipódromos y Casinos del Instituto Provincial de Lotería y Casinos presentada por Andrés Darío IASENZA (D.N.I. N° 24.040.087 - Clase 1974) en el MINISTERIO DE GOBIERNO -INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERIA Y CASINOS-, para el que fuera designado mediante Decreto N° 780/15, limitándose la reserva de cargo oportunamente otorgada.

**ARTICULO 6°.** Aceptar a partir del día 11 de Diciembre de 2015 la renuncia al cargo de Director de Servicios Técnicos y Administrativos del Instituto Provincial de Lotería y Casinos presentada por Marcos Javier GALVÁN (D.N.I. N° 21.035.862 - Clase 1969) en el MINISTERIO DE GOBIERNO -INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERIA Y CASINOS-, para el que fuera designado mediante Decreto N° 669/14, limitándose la reserva de cargo oportunamente otorgada.

**ARTICULO 7°.** Aceptar a partir del día 11 de Diciembre de 2015 la renuncia al cargo de Director de Juegos del Instituto Provincial de Lotería y Casinos presentada por Ernesto Rubén HOURS (D.N.I. N° 11.961.827 - Clase 1955) en el MINISTERIO DE GOBIERNO -INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERIA Y CASINOS-, para el que fuera designado mediante Decreto N° 63/07.

**ARTICULO 8°.** Aceptar a partir del día 11 de Diciembre de 2015 la renuncia al cargo de Director de Mercado del Instituto Provincial de Lotería y Casinos presentada por Fernando Javier GIANZANTI (D.N.I. N° 22.630.073 - Clase 1972) en el MINISTERIO DE GOBIERNO -INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERIA Y CASINOS-, para el que fuera designado mediante Decreto N° 669/14, limitándose la reserva de cargo oportunamente otorgada.



**ARTICULO 9.** Aceptar a partir del día 11 de Diciembre de 2015 la renuncia al cargo de Director de Casino zona II del Instituto Provincial de Lotería y Casinos presentada por Oscar



*Pod. Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

11

Alberto MACÍAS (D.N.I. N° 13.611.989 - Clase 1960) en el MINISTERIO DE GOBIERNO - INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERIA Y CASINOS-, para el que fuera designado mediante Decreto N° 1677/11.



**ARTICULO 10.** Aceptar a partir del día 11 de Diciembre de 2015 la renuncia al cargo de Director de Comunicación y Relaciones Institucionales del Instituto Provincial de Lotería y Casinos presentada por Diego Francisco CASERO (D.N.I. N° 28.058.002 - Clase 1980) en el MINISTERIO DE GOBIERNO -INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERIA Y CASINOS-, para el que fuera designado mediante Decreto N° 915/14.

**ARTICULO 11.** Aceptar a partir del día 11 de Diciembre de 2015 la renuncia al cargo de Director de Sistemas del Instituto Provincial de Lotería y Casinos presentada por Andrés CILLEY (D.N.I. N° 16.178.558 - Clase 1962) en el MINISTERIO DE GOBIERNO - INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERIA Y CASINOS-, para el que fuera designado mediante Decreto N° 1506/09, limitándose la reserva de cargo oportunamente otorgada.

**ARTICULO 12.** Aceptar a partir del día 11 de Diciembre de 2015 la renuncia al cargo de Director de Jurídico Legal del Instituto Provincial de Lotería y Casinos presentada por Guillermo Oscar STAGNI (D.N.I. N° 12.662.690 - Clase 1957) en el MINISTERIO DE GOBIERNO -INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERIA Y CASINOS-, para el que fuera designado mediante Decreto N° 1515/09, limitándose la reserva de cargo oportunamente otorgada.



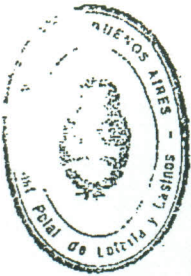
**ARTICULO 13.** Designar a partir del día 11 de Diciembre de 2015 en el MINISTERIO DE GOBIERNO -INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERIA Y CASINOS- en el cargo de Secretario Ejecutivo del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, de conformidad con las previsiones de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T. O. Decreto N° 1869/96)

FC



*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96, a Fernando ROVELLO (D.N.I. N° 25.137.830 – Clase 1976).



**ARTICULO 14.** Designar a partir del día 11 de Diciembre de 2015 en el MINISTERIO DE GOBIERNO -INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERIA Y CASINOS- en el cargo de Director Provincial de Administración y Finanzas del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, de conformidad con las previsiones de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T. O. Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96, a Guillermo Diego GALLI (D.N.I. N° 25.230.983 – Clase 1976), a quien se le acepta la renuncia en ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO, cargo en Planta Temporaria- Personal de Gabinete- Asesor del Asesor General de Gobierno, para el que fuera designado mediante Decreto N° 1438/13, a partir del 11 de diciembre de 2015.

**ARTICULO 15.** Designar a partir del día 11 de Diciembre de 2015 en el MINISTERIO DE GOBIERNO -INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERIA Y CASINOS- en el cargo de Director Provincial de Auditoría y Control de Gestión del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, de conformidad con las previsiones de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T. O. Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96, a Juan Ignacio ROMANO (D.N.I. N° 21.832.654 – Clase 1970), a quien se le acepta la renuncia en ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO, cargo en Planta Temporaria- Personal de Gabinete- Asesor del Asesor General de Gobierno, para el que fuera designado mediante Decreto N° 1438/13, a partir del 11 de diciembre de 2015.



**ARTICULO 16.** Designar a partir del día 11 de Diciembre de 2015 en el MINISTERIO DE GOBIERNO -INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERIA Y CASINOS- en el cargo de Director Provincial de Juegos y Explotación del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, de conformidad con las previsiones de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T. O. Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96, a Héctor Carlos

FC *he*



*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

11

Jesús GALVEZ ZYNWALA (D.N.I. N° 16.182.005 – Clase 1963), a quien se le acepta la renuncia en ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO, a su cargo de Relator de Asuntos Especiales, para el que fuera designado mediante Decreto N° 1438/13, a partir del 11 de diciembre de 2015.



**ARTICULO 17.** Designar a partir del día 11 de Diciembre de 2015 en el MINISTERIO DE GOBIERNO -INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERIA Y CASINOS- en el cargo de Director Provincial de Hipódromos y Casinos del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, de conformidad con las previsiones de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T. O. Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96, a Cristian Hugo TIEDEMANN (D.N.I. N° 23.426.641 – Clase 1973).

**ARTICULO 18.** Designar a partir del día 11 de Diciembre de 2015 en el MINISTERIO DE GOBIERNO -INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERIA Y CASINOS- en el cargo de Director de Servicios Técnicos y Administrativos del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, de conformidad con las previsiones de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T. O. Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96, a Hernán Enrique LACOSTE (D.N.I. N° 23.670.875 – Clase 1974).

**ARTICULO 19.** Designar a partir del día 11 de Diciembre de 2015 en el MINISTERIO DE GOBIERNO -INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERIA Y CASINOS- en el cargo de Director de Mercado del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, de conformidad con las previsiones de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T. O. Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96, a Mariano Andrés GALBAN (D.N.I. N° 26.556.789 – Clase 1974).



**ARTICULO 20.** Designar a partir del día 11 de Diciembre de 2015 en el MINISTERIO DE GOBIERNO -INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERIA Y CASINOS- en el cargo de Director

EC R



*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*



de Casinos Zona II del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, de conformidad con las previsiones de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T. O. Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96, a Juan Domingo SALVATIERRA (D.N.I. N° 24.427.603 – Clase 1975).

**ARTICULO 21.** Designar a partir del día 11 de Diciembre de 2015 en el MINISTERIO DE GOBIERNO -INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERIA Y CASINOS- en el cargo de Director de Sistemas del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, de conformidad con las previsiones de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T. O. Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96, a Marcelo Oscar MEHL (D.N.I. N° 17.203.768 – Clase 1965).

**ARTICULO 22.** Designar a partir del día 11 de Diciembre de 2015 en el MINISTERIO DE GOBIERNO -INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERIA Y CASINOS- en el cargo de Director Jurídico Legal del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, de conformidad con las previsiones de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T. O. Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96, a Maximiliano VELOSO (D.N.I. N° 23.551.611 - Clase 1974).

**ARTICULO 23.** Designar a partir del día 11 de diciembre de 2015, en el MINISTERIO DE GOBIERNO -INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERIA Y CASINOS- como Asesor de Gabinete para asistir al Presidente del Instituto, con la remuneración equivalente al cargo de Director Provincial, de conformidad con las previsiones de los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10430 (T. O. Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96, a Juan Pablo CURCIO (DNI. 32.523.829 - clase 1986), a quien se le acepta la renuncia en ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO, cargo en Planta Temporal - Personal de Gabinete- Asesor del Subsecretario de Relaciones Institucionales y Académicas, para el que fuera designado mediante Decreto N° 1438/13, a partir del 11 de diciembre de 2015.



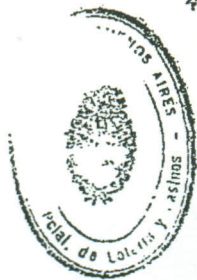
FC  
H



*Poder Ejecutivo  
 Provincia de Buenos Aires*

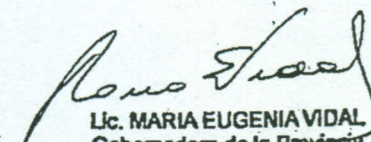
**ARTÍCULO 24.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Gobierno y de Coordinación y Gestión Pública.

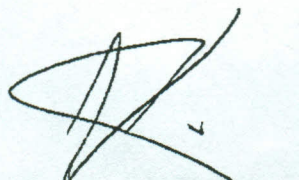
**ARTÍCULO 25.** Registrar, comunicar, notificar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

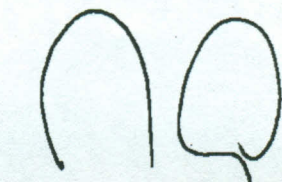


DECRETO N°

11

  
Lic. MARIA EUGENIA VIDAL  
Gobernadora de la Provincia  
de Buenos Aires

  
Dr. FEDERICO SALVAI  
Ministro de Gobierno  
Provincia de Buenos Aires

  
Lic. ROBERTO GIGANTE  
Ministro de Coordinación  
y Gestión Pública  
Provincia de Buenos Aires

